

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL PARQUE NACIONAL TORTUGUERO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

---

#### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

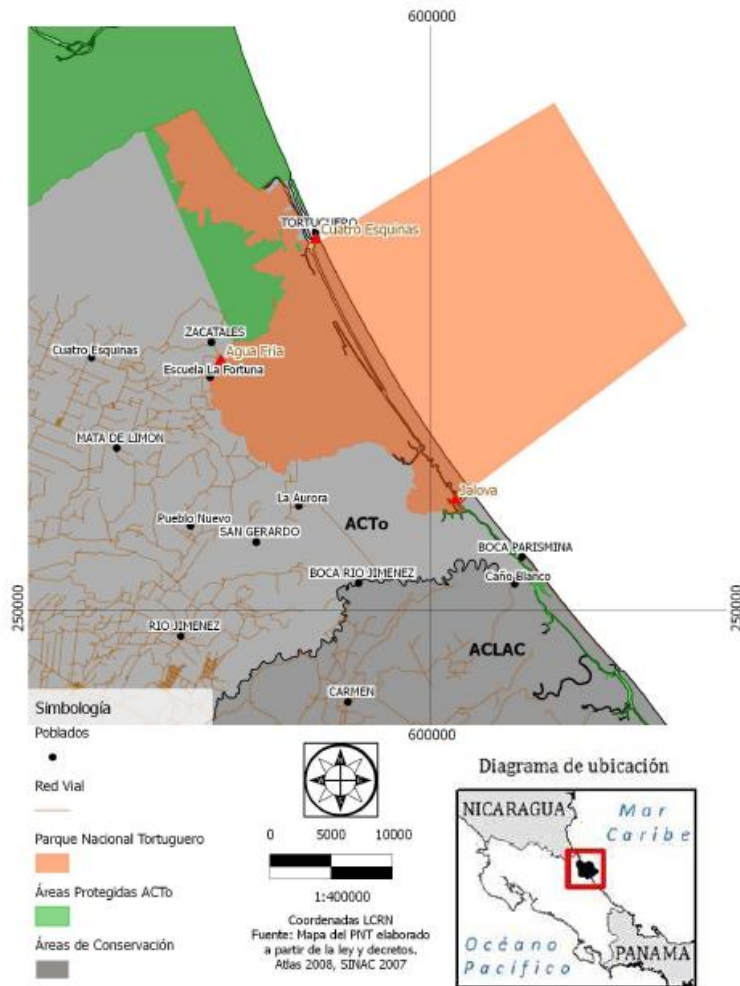
El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de Cambio climático: **“Costa Rica habrá elaborado una estrategia de adaptación y mitigación de la biodiversidad dentro de las áreas silvestres protegidas ante el Cambio Climático y la implementa en al menos 4 áreas de conservación priorizadas en la Estrategia Nacional de Adaptación del Sector Biodiversidad al Cambio Climático”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las AMPs (Áreas Marinas Protegidas). En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las AMPs y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Dentro del Área de Conservación Tortuguero (ACTo) se priorizó al Parque Nacional Tortuguero (PNT, Fig. 1). Para esta AMP, se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante el diseño e implementación de una Estrategia de Participación, de conformidad a los lineamientos estratégicos de su respectivos Plan General de Manejo (PGM).



**Figura 1: Parque Nacional Tortuguero (PNT) en el Área de Conservación Tortuguero (ACTo).**

La superficie terrestre del PNT es de 26.653 hectáreas y el área marina suma 50.284 hectáreas. El PNT se estableció con el objetivo de conservar un importante conjunto de recursos biológicos y naturales, incluyendo un sistema de ríos, caños y lagunas naturales de extraordinario valor escénico, recreativo y turístico y la colonia de tortugas verdes (*Chelonia mydas*) que desova en sus playas, que son el destino más importante para su anidación en todo el Caribe. Los principales Elementos Focales de Manejo (EFM) dentro del PNT son: el manatí, las aves acuáticas, los peces, las tortugas marinas, el chancho de monte o cariblanco, los felinos, las aves rapaces, la Laguna Jalova, y los Yolillales. Las principales amenazas identificadas para estos EFM son: contaminación del agua, cacería, impacto de la visitación turística, deforestación en zona de vecindad, sedimentación, navegación en el canal principal, extracción de huevos, pesca, tala y aserrío ilegal en el PNT, y contaminación por sólidos.

A pesar del gran potencial con el que cuenta el PNT, en muchos casos, tanto usuarios directos como indirectos de sus recursos naturales no tienen suficiente información alrededor de estas AMP y sus servicios ecosistémicos asociados. Adicionalmente, muchas potenciales alianzas que pueden crearse, para lograr implementar las acciones del Plan General de Manejo en conjunto con el SINAC, no han sido aún consolidadas.

La interacción, colaboración y participación de los actores y usuarios con el personal del ASP respecto al cumplimiento de los planes de gestión del área, conducirán a un nivel más elevado de cumplimiento y un mayor éxito del área protegida y del área de conservación. El AMP requiere no solo de la participación de los actores locales en su gestión, sino del apoyo y aporte por parte de estos en aquellos proyectos que no pueden ser cubiertos con los recursos regulares asignados en el presupuesto anual del área o dentro de los límites geográficos del AMP y que son fundamentales para la buena gestión del ASP<sup>1</sup>.

Se vuelve importante entonces desarrollar una estrategia que permita establecer y sostener dichas alianzas y generar una visión “hacia afuera” del PNT, tomando en cuenta las iniciativas que requieren de apoyo y aportes de los actores sociales definidos en el modelo de gestión basado en una buena gobernanza, establecido en el PGM.

ACTo, reconoce la importancia de tener una Estrategia de Participación para consolidar, a través de alianzas formales, relaciones a largo plazo con usuarios y potenciales interesados (líderes comunales, asociaciones, organizaciones, instituciones, empresas, etc.). Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende favorecer la eficiencia en el manejo de los recursos del PNT y disminuir las amenazas que se ciernen sobre sus EFM. Consecuentemente, mejorar la gestión, específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo, establecidos por el SINAC para estos fines: **S2.** Voluntariado; **S3.** Plan de Comunicación; **S4.** Plan de Educación Ambiental; **S6.** Estrategia de Participación; **A8.** Plan de Manejo de Residuos; **R1.** Plan de Protección; **R2.** Plan de Investigación; **R3.** Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y **R5.** Integridad Ecológica.

## 2. ALCANCES

### 2.1 *Objetivo general*

Fortalecer la participación y compromiso de los usuarios (directos e indirectos) de los recursos naturales en la conservación del Parque Nacional Tortuguero (PNT), a través del desarrollo de una Estrategia de Participación que facilite la implementación del Plan General de Manejo.

---

<sup>1</sup>SINAC. 2014. Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. Sistema Nacional de Áreas de Conservación. San José-Costa Rica. 48 págs.

## 2.2 Objetivos específicos

- Diseñar el documento técnico de la Estrategia de Participación para el PNT, con base en el modelo de gestión establecido en el PGM.
- Articular dentro de la Estrategia de Participación las acciones que correspondan dentro de los Planes específicos ya establecidos para PNT.
- Implementar las acciones priorizadas por ACTo en la Estrategia de Participación, específicamente aquellas que coincidan con el eje “Acciones para el incremento de la resiliencia de los sistemas ecológicos y sociales” del *Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático*, ya existente para el PNT.
- Establecer canales de comunicación y divulgación efectivos con la sociedad civil.

## 2.3. Actividades relevantes

El proponente deberá incluir las siguientes actividades dentro de las que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a estas:

- Identificar las necesidades de participación y formalización de alianzas para ACTo.
- Realizar un diagnóstico y evaluación de las actividades e iniciativas que ACTO implementa con grupos de interés.
- Caracterizar a potenciales aliados (con base en modelo de gestión del PGM) y realizar un diagnóstico sobre la confianza que estos sienten actualmente hacia ACTo y el PNT, relaciones actuales y la posibilidad de formalizar alianzas.
- Diseñar la Estrategia de Participación del PNT que consolide: necesidades, diagnósticos, inventarios, público meta, líneas estratégicas de acción, costeo y priorización de iniciativas y actividades, cronograma de implementación con un horizonte de cinco años.
- Proponer de forma clara el seguimiento y evaluación de la implementación para esta estrategia, de forma tal que puedan demostrarse los resultados obtenidos según el objetivo general de este proyecto a través de metodologías confiables y cuantitativas
- Implementar iniciativas y actividades priorizadas por ACTo en la Estrategia de Participación, por un monto mínimo de implementación de \$10,000.

## 2.4. Productos finales a entregar

1. Dos copias impresas y empastadas de la **Estrategia de Participación para el PNT** que consolide:
  - a. Marco estratégico
    - i. Objetivos del plan
    - ii. Vinculación con el Plan Estratégico del SINAC
    - iii. Vinculación con el Plan General de Manejo (PGM) del PNT
    - iv. Vinculación con Planes específicos del PGM, ya existentes
  - b. Diagnóstico
    - i. Necesidades
    - ii. Inventario de acciones de participación
    - iii. Identificación y caracterización de potenciales aliados
  - c. Plan de acción, el cual, debe incluir al menos:
    - I. Líneas estratégicas
    - II. Cronograma de implementación (actividades, responsables, aliados, metas de cumplimiento)
    - III. Presupuesto anual estimado (costeo de actividades)
    - IV. Propuesta de priorización de actividades
    - V. Evaluación y seguimiento: metodología que permita medir el grado de participación pública (sociedad civil) en la gestión del PNT, basada en el modelo de gestión establecido en el PGM y sus objetivos de conservación
2. Dos copias impresas del **Reporte de implementación**, con una inversión mínima de \$10,000 para las actividades que priorice ACTo.
3. **Documento de sistematización** del proceso de participación durante la elaboración e implementación de la Estrategia. Este documento debe dividirse en 4 sesiones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACTo*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iv) *Actores clave*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico.
4. Versión digital de la **Ficha Técnica** (resumen de 2 páginas) del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS.
5. Cinco **CDs debidamente rotulados** con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

## **2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar**

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del manejo adaptativo y participativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1

## **2.6 Consideraciones generales de implementación**

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACTo.
- Diseñar la estrategia de forma articulada con el PGM correspondiente, tomando en cuenta las consideraciones de la Administración del ASP y del Encargado del Departamento de Participación Ciudadana y Gobernanza del ACTo.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento designado (ACTo-ACRXS) para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, y supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Adquirir como mínimo tres cotizaciones diferentes para los componentes y actividades de la implementación de la estrategia y someter el análisis técnico de las respectivas cotizaciones al Comité de Seguimiento para que este seleccione la mejor oferta. Luego de la selección, la entidad adjudicataria deberá proceder con la adquisición.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la elaboración de este proyecto.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
  - Plan Estratégico del SINAC.
  - Plan General de Manejo (PGM) del Parque Nacional Tortuguero
  - Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015-2025).
  - Plan de Adaptación ante Cambio Climático del Parque Nacional Tortuguero, Tomo I.
  - Plan de Adaptación ante Cambio Climático del Parque Nacional Tortuguero, Tomo II.
  - Plan Estratégico del Corredor Biológico Colorado - Tortuguero (2016-2021)
  - Plan de Turismo Parque Nacional Tortuguero 2015
  - Plan de Acción ACTo, Estrategia Nacional de Investigación 2014-2024.
  - Plan de Educación Ambiental del Parque Nacional Tortuguero.

- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

## 1. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

La Entidad oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** del Documento Base de Contratación

### 3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa, constante, y fluida con el Comité de Seguimiento, la Administración del PNT, la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas y del ACTO.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, con por lo menos 5 años de experiencia comprobada en labores de planificación, manejo de recursos naturales y/o procesos sociales.

Además deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura
- Experiencia previa en el desarrollo e implementación de proyectos de participación social
- Experiencia en el diseño y organización de eventos
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.
- Experiencia deseable en procesos de adaptación y mitigación del cambio climático.

### **3.2. Equipo técnico**

Queda a discreción del Coordinador acompañarse o no en este proceso de otros profesionales para alcanzar los objetivos requeridos.

## **4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**

### **4.1 Facilidades**

La entidad adjudicataria trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

### **4.2. Revisión y aprobación de productos**

ACRXS y ACTo serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Acuerdo de Donación y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

### **4.3. Duración del Acuerdo de Donación**

Para la ejecución del presente contrato el oferente dispondrá de **12 meses**.

### **4.4. Monto referencial**

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$15,000**

### **4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar**

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

#### **4.5.1. Propuesta técnica-metodológica**

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del Documento Base de Contratación, y la Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas <http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>





- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la Guía para la Formulación de Propuestas mencionada anteriormente:  
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

#### **4.5.2. Presupuesto de ejecución**

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del Documento Base de Contratación
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación